



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto065

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad", cuyas firmas electrónicas se completan el 27 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 27 de noviembre de 2020 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 065/20/TC/53, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Sistemas de Información":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN							
002.9260.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.310,00	-9.854,68	43.455,32		2.800,01	40.655,31
002.9260.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2020-4-INVNT-1	0,00	40.685,60	40.685,60	2.800,01		43.485,61
TOTALES		53.310,00	30.830,92	84.140,92	2.800,01	2.800,01	84.140,92

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad*, según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre*.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

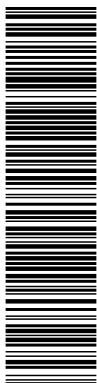
EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR
Y SEGURIDAD
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1578457 5LMAX-76JJH-9V7UD 104F8F2E067CF684D5A018075D198A28CE49897A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do